

## Las causas de sustitución en los órganos unipersonales

Cada año se producen miles de sustituciones de jueces/as y magistrados/as titulares de los órganos judiciales. Estas sustituciones, reguladas reglamentariamente, dan lugar a la actuación del colectivo de jueces/as sustitutos y magistrados/as suplentes, que en 2009 dictaron un 13,8% del total de las sentencias. Conocer la frecuencia que tienen las distintas causas de sustitución, así como la distribución de las mismas según las características de edad y género de los titulares de los órganos sustituidos puede ser útil en la planificación de los medios y en la valoración del trabajo en los órganos judiciales.

Desgraciadamente no se dispone de una información exhaustiva que permita ofrecer indicadores con una fiabilidad total, por lo que para la elaboración de este informe ha sido necesario realizar estimaciones en base a la información disponible. Se han utilizado datos facilitados por varios Tribunales Superiores de Justicia que utilizan un sistema en el que se registran las sustituciones realizadas, sus fechas de inicio y fin, la causa y el órgano en el que se realiza la sustitución. En este sistema no se registran los datos del titular sustituido, que es lo realmente relevante para hacer un análisis de las causas.

Debido a estas limitaciones, el análisis se ha restringido a los órganos unipersonales cuyo titular no ha cambiado a lo largo del año 2009. De esta forma tenemos la certeza de las características del titular sustituido. Para las comunidades autónomas para las que se dispone de datos de sustituciones en 2009<sup>1</sup>, el total de jueces/as en los órganos unipersonales que han permanecido en 2009, y que por lo tanto son la población objeto del estudio, es de 963. De estos órganos judiciales se tienen registradas 2.195 sustituciones en 2009. Se dispone, en consecuencia, de una muestra muy significativa para hacer inferencias sobre las sustituciones en los órganos unipersonales. Es necesario resaltar que las sustituciones consideradas son las realizadas por jueces y juezas sustitutos y por magistrados y magistradas suplentes, sin haberse contabilizado las realizadas por miembros de la Carrera Judicial.

Considerando el conjunto de sustituciones en los 963 órganos del estudio, se ha contrastado la hipótesis de que el porcentaje de mujeres entre los titulares de los órganos es igual al existente en las sustituciones. Como hipótesis alternativa se ha tomado que este último porcentaje sea superior. El contraste, con un 95% de probabilidad, muestra, de manera contundente, que se debe rechazar la hipótesis de igualdad y, en consecuencia, aceptar la alternativa de que el porcentaje de mujeres en las sustituciones (titulares sustituidos) es superior al existente en los titulares de los órganos.

La siguiente tabla muestra, para cada tipo de órgano judicial (unipersonal), la distribución porcentual por sexo en el conjunto de los órganos judiciales unipersonales de las comunidades objeto de estudio; en los órganos sin cambio de titular en 2009 en esas mismas comunidades, y en las sustituciones (de los titulares sustituidos):

---

<sup>1</sup> Los Tribunales Superiores de Justicia de los que se dispone de datos exhaustivos para 2009 son: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid (sin incluir la capital), País Vasco y Rioja. También se dispone de datos parciales de Canarias y Castilla la Mancha, pero no se han considerado en el estudio.

	Sustituciones		Jueces/as y magistrados/as de en los órganos sin cambio de titular		Jueces/as y magistrados/as en el conjunto de órganos	
	M	V	M	V	M	V
Juzgados de Instrucción	63,3%	36,7%	62,0%	38,0%	60,1%	39,9%
Juzgados de lo Contencioso	67,5%	32,5%	50,8%	49,2%	51,6%	48,4%
Juzgados de lo Mercantil*	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	10,0%	90,0%
Juzgados de lo Penal	57,4%	42,6%	58,7%	41,3%	60,0%	40,0%
Juzgados de lo Social	55,5%	44,5%	51,1%	48,9%	48,5%	51,5%
Juzgados de Menores	57,5%	42,5%	68,2%	31,8%	61,3%	38,7%
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	74,3%	25,7%	68,0%	32,0%	66,9%	33,1%
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	15,0%	85,0%	36,4%	63,6%	46,7%	53,3%
Juzgados de Violencia contra la Mujer	78,2%	21,8%	76,0%	24,0%	73,1%	26,9%
Juzgados de Primera Instancia	53,2%	46,8%	48,1%	51,9%	50,2%	49,8%
<b>Total</b>	<b>63,4%</b>	<b>36,6%</b>	<b>58,6%</b>	<b>41,4%</b>	<b>58,4%</b>	<b>41,6%</b>

\* No es relevante al haber un único juzgado mercantil en las comunidades objeto de estudio en el que el titular ha permanecido todo el año 2009

El porcentaje de mujeres en las sustituciones es superior al de titulares en los juzgados de instrucción, de lo contencioso, de lo social, de primera instancia e instrucción, de violencia contra la mujer y de primera instancia. Por el contrario es inferior en los penales, de menores y de vigilancia penitenciaria. Sólo en los juzgados de lo contencioso y de primera instancia e instrucción es estadísticamente significativo que el porcentaje de mujeres en las sustituciones sea superior al existente en los titulares.

Si en lugar del tipo de órgano tomamos como variable de clasificación el Tribunal Superior de Justicia, teniendo siempre en cuenta que sólo se han considerado los órganos unipersonales en los que no ha habido cambio de titular a lo largo de 2009, y que para el TSJ de Madrid no se ha incluido el partido judicial de la capital, obtenemos los siguientes resultados:

	Nº de sustituciones		Sustituidos		Jueces/as y magistrados/as en los órganos sin cambio de titular	
	M	V	M	V	M	V
<b>Aragón</b>	47	42	52,8%	47,2%	47,1%	52,9%
<b>Asturias</b>	50	50	50,0%	50,0%	41,2%	58,8%
<b>Baleares</b>	26	8	76,5%	23,5%	78,6%	21,4%
<b>Castilla y León</b>	176	159	52,5%	47,5%	50,8%	49,2%
<b>C. Valenciana</b>	255	126	66,9%	33,1%	61,7%	38,3%
<b>Extremadura</b>	35	16	68,6%	31,4%	60,0%	40,0%
<b>Galicia</b>	382	199	65,7%	34,3%	64,3%	35,7%
<b>Madrid</b>	140	36	79,5%	20,5%	64,3%	35,7%
<b>País Vasco</b>	139	79	63,8%	36,2%	62,5%	37,5%
<b>Rioja</b>	143	87	62,2%	37,8%	55,6%	44,4%
<b>Total</b>	<b>1.393</b>	<b>802</b>	<b>63,5%</b>	<b>36,5%</b>	<b>58,6%</b>	<b>41,4%</b>

Se observa que en todos los TSJ el porcentaje de mujeres en las sustituciones es superior al existente entre los titulares, salvo en Baleares, siendo las diferencias más significativas en la Comunidad Valenciana y Madrid.

Si tomamos como variable de estudio la edad, en tramos decenales, y el sexo, y calculamos el número de sustituciones que se han producido por titular, en los órganos en los que no se han producido cambios en 2009:

	De 20 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	De 61 a 70
<b>M</b>	0,7	1,9	1,3	0,5	0,7
<b>V</b>	0,5	1,5	1,1	0,4	0,3
<b>TOTAL</b>	0,6	1,8	1,2	0,4	0,3

apreciamos que las mujeres están en todos los tramos de edad por encima de los hombres, siendo la diferencia más importante en el tramo de los 31 a 40 años.

Si nos fijamos sólo en las causas de sustitución, sin tener en cuenta el tipo de órgano en el que se han producido, la distribución por sexo para cada una de ellas ha sido en 2009:

	<b>M</b>	<b>V</b>
Vacante por traslado, ascenso o situación asimilada	70,7%	29,3%
Asistencia a cursos	61,1%	38,9%
Permiso de vacaciones anuales de un mes en agosto	48,9%	51,1%
Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	59,8%	40,2%
Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	67,2%	32,8%
Permiso de hasta tres días	64,2%	35,8%
Refuerzo de plantilla con relevación de funciones	0,0%	100,0%
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	73,2%	26,8%
Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	72,3%	27,7%
Licencia por razón de matrimonio	71,4%	28,6%
Licencia por parto y similares	62,7%	37,3%
Licencia por adopción y similares	0,0%	100,0%
Excedencia para el cuidado de un hijo	100,0%	0,0%
Licencia por estudios superior a 15 días	100,0%	0,0%
Licencia por estudios hasta 15 días	48,0%	52,0%
Licencia por asuntos propios no retribuidos	100,0%	0,0%
Comisión de servicio con relevación de funciones	55,6%	44,4%
Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	61,2%	38,8%
Asistencia a Sala de Gobierno	10,5%	89,5%
Licencia por actividades asociativas	59,6%	40,4%
Permisos extraordinarios para deberes públicos inexcusables	43,5%	56,5%
Prorrogas de jurisdicción	84,6%	15,4%
Ausencia del titular de un Juzgado único en fines de semana	91,3%	8,7%
Otras	46,9%	53,1%
Refuerzos sobre plantilla (adscripción de forma continuada)	65,0%	35,0%

Finalmente, resulta de interés analizar cuales han sido las causas de sustitución más frecuentes en cada grupo de edad y sexo:

Mujeres de 20 a 30		Varones de 20 a 30	
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	33,3%	Permiso de hasta tres días	55,6%
Permiso de hasta tres días	20,0%	Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	22,2%
Licencia por actividades asociativas	13,3%	Baja por enfermedad (hasta 5 días)	11,1%
Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	6,7%	Licencia por razón de matrimonio	11,1%
Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	6,7%		
Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	6,7%		
Licencia por razón de matrimonio	6,7%		
Prorrogas de jurisdicción	6,7%		

Mujeres de 31 a 40		Hombres de 31 a 40	
Asistencia a cursos	23,8%	Asistencia a cursos	30,4%
Permiso de hasta tres días	19,8%	Permiso de hasta tres días	22,6%
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	10,1%	Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	7,4%
Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	8,8%	Baja por enfermedad (hasta 5 días)	6,7%
Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	7,8%	Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	5,9%
Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	7,4%	Licencia por parto y similares	4,8%
Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	5,6%	Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	3,3%
Licencia por parto y similares	3%	Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	2,6%

Mujeres de 41 a 50		Hombres de 41 a 50	
Asistencia a cursos	20,7%	Asistencia a cursos	25,4%
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	16,7%	Permiso de hasta tres días	14,9%
Permiso de hasta tres días	15,8%	Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	12,4%
Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	9,7%	Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	8,5%
Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	7,4%	Baja por enfermedad (hasta 5 días)	8,0%
Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	6,1%	Otras	5,7%
Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	5,9%	Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	5,2%

Mujeres de 51 a 60		Hombres de 51 a 60	
Asistencia a cursos	30,9%	Asistencia a cursos	17,8%
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	18,2%	Permiso de hasta tres días	13,9%
Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	14,5%	Baja por enfermedad (hasta 5 días)	12,9%
Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	12,7%	Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	12,9%
Permiso de hasta tres días	10,9%	Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	6,9%
Vacante por traslado, ascenso o situación asimilada	5,5%	Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	6,9%

Mujeres de 61 a 70		Hombres de 61 a 70	
Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	25%	Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	25,8%
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	25%	Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	25,8%
Permisos extraordinarios para deberes públicos inexcusables	25%	Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	16,1%
Refuerzos sobre plantilla (adscripción de forma continuada)	25%	Baja por enfermedad (hasta 5 días)	6,5%
		Asistencia a cursos	6,5%
		Permiso de hasta tres días	6,5%
		Licencia por estudios hasta 15 días	6,5%
		Vacante por traslado, ascenso o situación asimilada	6%

Para los varones, la causa de sustitución más frecuente entre los 31 y 60 años es la asistencia a cursos, seguida de los permisos por enfermedad de hasta tres días. Para las mujeres de los mismos grupos de edad, es también la asistencia a cursos la causa más frecuente de sustitución, seguida del permiso hasta tres días para el tramo de 31 a 40 años, pero entre los 41 y los 60 es la baja por enfermedad hasta cinco días la segunda causa más frecuente.

A partir de los 61 años el permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad de familiar es la primera causa. Por debajo de treinta años el permiso hasta tres días es, con mucho, el más frecuente en los varones, significando junto con la baja por enfermedad hasta cinco días, el 66% de las sustituciones. Para las mujeres ambas causas representan, en el mismo tramo de edad, el 55%.

Para el conjunto de las edades, la distribución de todas las causas ha sido, ordenada de mayor a menor porcentaje total:

	Nº total de sustituciones	Porcentaje entre las mujeres	Porcentaje entre los hombres	Porcentaje total
Asistencia a cursos	525	22,8%	25,1%	23,6%
Permiso de hasta tres días	397	18,1%	17,5%	17,9%
Baja por enfermedad (hasta 5 días)	246	12,8%	8,1%	11,1%
Permiso de vacaciones anuales de un mes fuera de agosto	184	7,8%	9,1%	8,3%
Por fallecimiento, accidente o enfermedad de un familiar	170	7,4%	8,1%	7,7%
Licencia por enfermedad (a partir del 6º día)	166	8,5%	5,7%	7,5%
Permiso de vacaciones anuales que no se disfruta de forma continuada	116	5,5%	4,7%	5,2%
Otras	64	2,1%	4,2%	2,9%
Licencia por actividades asociativas	57	2,4%	2,8%	2,6%
Licencia por parto y similares	51	2,3%	2,3%	2,3%
Permiso de vacaciones anuales de un mes en agosto	45	1,6%	2,8%	2,0%
Vacante por traslado, ascenso o situación asimilada	41	2,1%	1,5%	1,8%
Licencia por estudios hasta 15 días	25	0,9%	1,6%	1,1%
Permisos extraordinarios para deberes públicos inexcusables	23	0,7%	1,6%	1,0%
Ausencia del titular de un Juzgado único en fines de semana	23	1,5%	0,2%	1,0%

Refuerzos sobre plantilla (adscripción de forma continuada)	20	0,9%	0,9%	0,9%
Asistencia a Sala de Gobierno	19	0,1%	2,1%	0,9%
Licencia por razón de matrimonio	14	0,7%	0,5%	0,6%
Prorrogas de jurisdicción	13	0,8%	0,2%	0,6%
Comisión de servicio con relevación de funciones	9	0,4%	0,5%	0,4%
Licencia por asuntos propios no retribuidos	4	0,3%	0,0%	0,2%
Licencia por adopción y similares	3	0,0%	0,4%	0,1%
Excedencia para el cuidado de un hijo	2	0,1%	0,0%	0,1%
Licencia por estudios superior a 15 días	2	0,1%	0,0%	0,1%
Refuerzo de plantilla con relevación de funciones	1	0,0%	0,1%	0,0%

**El permiso hasta tres días y la asistencia a cursos son las causas más frecuentes de sustitución.**

**En el conjunto de órganos unipersonales analizado, las mujeres son más proclives a causar baja en todos los tramos de edad, pero especialmente entre los 31 y 40 años.**

**A partir de los 61 años, el permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad de familiar pasa a ser la causa más frecuente**